

RESOLUCIÓN No. 142 DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria de Estímulos ‘LA FIESTA QUE NOS UNE’, para la participación y promoción de comparsas, grupos folclóricos, artes escénicas, actores festivos / disfraces, cabildos, grupos musicales y medios de comunicación en la celebración de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias, 2025.”

Que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, en cumplimiento de su misión institucional, busca propiciar espacios para la circulación, visibilización, formación y sostenibilidad de los portadores de tradición y de los actores festivos que dan vida a las manifestaciones culturales de la ciudad.

Que el IPCC destinará la suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/Cte. (\$1.587.540.000)** para otorgar **242 estímulos**, distribuidos en dos componentes:

- **227 estímulos** para la participación en la agenda festiva promovida por el IPCC;
- **15 estímulos** para premiación de propuestas con mejor representación y puesta en escena durante el Bando y el Gran Desfile de Independencia.

Que los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 234, 235, 236 y 237 del 07 de Julio de 2025, respaldan las obligaciones económicas derivadas de esta convocatoria.

Que el documento técnico denominado **“CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ARTES ESCÉNICAS, ACTORES FESTIVOS / DISFRACES, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2025”** contiene las **Bases y Términos de Referencia** de la presente convocatoria, y establece las reglas de participación, requisitos, criterios de evaluación, cronograma y demás condiciones del proceso.

En mérito de todo lo anterior, la Dirección General del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la apertura de la **Convocatoria de Estímulos “LA FIESTA QUE NOS UNE”**, dirigida a la **participación y promoción de comparsas, grupos folclóricos, artes escénicas, actores festivos / disfraces, cabildos, grupos musicales y medios de comunicación** en el marco de la celebración de las **Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de 2025** en el Distrito de Cartagena de Indias, como una estrategia de fomento, salvaguarda y fortalecimiento de las manifestaciones culturales festivas propias del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO. ADOPTAR como parte integral del presente acto administrativo el documento denominado **“CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ARTES ESCÉNICAS, ACTORES FESTIVOS / DISFRACES, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE**

